

sesion del 4 de Enero de 1891.

Vista de los Decretos 155 al 157 indudablemente correctos, al mas estimo, a un tiempo  
la inspiracion de las disposiciones, ~~que~~ <sup>que</sup> ~~corresponden~~ <sup>corresponden</sup> ~~al~~ <sup>al</sup> ~~caso~~ <sup>caso</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup> ~~localidad~~ <sup>localidad</sup>.

Señores.

- D. Juan Cabrera P.
- " Angel Esp.
- " Juan Cab. G.
- " Manuel Cab. Ord.
- " Ant. Ferrer.
- " Manuel de Leon
- " Don. Rojas
- " Manuel Caraballo
- " Ant. Perez
- " Rafael Vega

Habiendo concurrido a este acto D. Domingo Rojas Herrera,  
D. Manuel Caraballo Ferrer, D. Antonio Perez Ramirez y Don  
Rafael Vega Pernillos, a quienes el Sr. Gobernador civil de esta  
Provincia con fecha 15 del <sup>mes</sup> ~~mes~~ <sup>ultimo</sup> ha conferido el cargo de  
concejal interinamente para cubrir las vacantes que hay en  
esta corporacion, el Sr. Alcalde constitucional que se ha da-  
do de alta en este acto, ha entregado a dichos señores sus creden-  
ciales respectivas y les ha posesionado en el expresado cargo.

Como entre las vacantes de concejales que resultaban estaban  
comprendidas la del segundo Fomento de Alcalde, el Sr. Presi-  
dente dispuso que se procediera a la eleccion de este cargo, que  
hecha esta con sujecion a lo establecido en la ley, quedo elegido  
para el expresado cargo D. Juan Cabrera Carras.

Fuere que ingresar algunos fondos tanto en la Depositaria de  
la Exma. Diputacion provincial como en la Caja especial de primera  
enseñanza y en la Tesoreria del Estado, y no encontrandose  
giros particulares para poder verificarlos, ni haber otro me-  
dio facil y seguro que el del giro mutuo, el Ayuntamiento  
ha acordado por unanimidad que en la caso indispensable  
se haga uso de dicho medio para verificar las expresadas  
remesas, y que a fin de prever este nuevo gasto que no tiene  
consignacion en el presupuesto, se incluya en el adicional  
la partida que se calcula necesaria.

Entiendo fijado ya por el estado publicado en el n.º 146 del D.O. correspondiente  
impuesta la corporacion del tipo de consumo fijado a  
al 5 del presente mes de dicho, la cual definitivamente por consumo, tal y tal como  
esta localidad para el actual año economico y procediendo a  
de pagar en un mes a el con el con. y no habiendo hecho todavia  
hacer la designacion de los puntos repartidores de este impuesto  
la designacion de los puntos repartidores de dicho impuesto,  
la ha hecho en las personas que siguen.

- D. Ricardo Garcia Perez
- " Jose Bernil Fuentes
- " Jose Fernandez Guerra
- " Francisco Cabrera Lorena
- " Tomas Lemus Robaina
- " Esteban Rodriguez ~~Manuel~~



D. Isotero de León García

" José M<sup>a</sup> Ponciano Jca

" Basilio López Betancor

" Marcial López Eugenio

" José José Concepción

No habiéndose cumplido tampoco por esta corporación lo dispuesto por el  
interior de la Corporación de la circular del Sr. Admón.

de Contribuciones) publicada en el número 48 del B. O. co-  
sobre la renovación de la Junta provincial, he

respondido al 10 del mes último, procediendo a hacer el nom-  
bramiento de peritos a hacer el nombramiento de los peritos y suplentes de la

comisión de peritos repartidores de la contribución te-  
ritorial para la renovación biennial de la Junta provincial,

dicho Sr. Admón. para que a su vez proceda designar a los peritos y  
designando a los siguientes.

Para comunicarse he sido nombrado por el Sr. Admón  
de los contribuyentes.

D. Justo Cabrera y Labrera

D. Francisco Espinola Gomen

Forastero

D. Manuel García Ramírez

Vecino suyo.

D. Santiago Jimena Melián.

Terma para que la Admón. nombre los que le  
corresponden.

1.<sup>a</sup> terma

D. Domingo Cabrera Betancor

" Melanio Yenes

" Fermín Cajudo.

2.<sup>a</sup> terma

D. Baltasar Ferrer Carrillo

" Pedro Placeres de León

" Miguel Saavedra

Forasteros.

" Marcial Cabrera Fajardo.

" Antonio Bernál Hernánder

" Marcial Espino Betancor

" Antonio Bernál Hernánder

Suplentes

" D. Juan Francisco Hernández

" Kristian Villaverde Melián

" ... Betancor







